

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A DOÑA
SYLVIA ELIANA GALAZ BARRERA

DECRETO EXENTO Nº
Nº 2 6 2 7,

RECOLETA,

03 JUL. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 27 de Junio presentada por Doña Sylvia Eliana Galaz Barrera, CI: [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional Doña Carolina Ochoa Valdés, Trabajadora Social, en el cual expone el [REDACTED] de Doña Sylvia Eliana Galaz Barrera.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en Don Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE** a Doña Sylvia Eliana Galaz Barrera, Cédula Nacional Nº [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$151.000.- (Ciento cincuenta y un mil pesos), domiciliada en [REDACTED], Comuna de Recoleta, con el fin de realizarse una Colonoscopia y Gastroduodenoscopia, por orden médica.
2. **EXTIENDASE** cheque nominativo a Doña Sylvia Eliana Galaz Barrera, Cédula Nacional Nº [REDACTED] por la suma de \$151.000.- (Ciento cincuenta y un mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CCD/COV
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal
-Secretario Municipal
-Control
-D.A.F.
-Contabilidad
-Dideco
-Social (2)